

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## PARTICULARES

Nº 036

PERÍODO LEGISLATIVO

2005

**EXTRACTO** SEÑORA YENSEN MARIA DEL PILAR NOTA ADJUNTANDO PRO-  
YECTO DE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA PEDICULOSIS  
EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

**18/08/2005**

**Girado a la Comisión**

**C/B**

**Nº:**

---

---

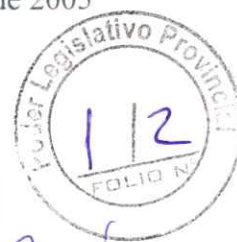
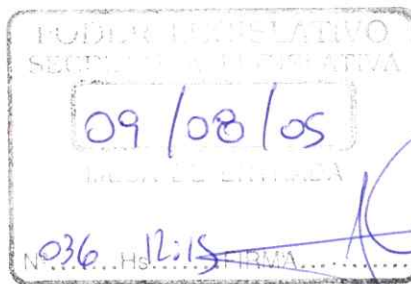
**Orden del día Nº:**

---

---

Río Grande, 1 de Agosto de 2005

Honorable Legislatura Provincial  
Sr. Presidente  
Don Hugo Omar Coccaro  
Con copia al Consejo Deliberante



De mi mayor consideración:

La que suscribe Maria del Pilar Yensen, DNI 16.711.205, agente del Consejo Provincial de la Mujer tiene el agrado de dirigirse a Ud, y por su intermedio a todo el cuerpo de esta Honorable Legislatura con el fin de presentarle Proyecto de mi autoría, para el cual solicito su apoyo.

**PROYECTO: CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACION DE LA PEDICULOSIS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

La meta principal de este Proyecto, es erradicar en forma definitiva la Pediculosis en la Comunidad a través de acciones en conjunto con los actores e instituciones involucradas en la problemática.

La implementación del mismo, será mediante charlas informativas para niños, adolescentes, padres y docentes. Dando amplia información respecto al tema donde podrán conocer en profundidad que es y las enfermedades que ocasiona la pediculosis.

En una segunda etapa, se llevara adelante la detección de los niños afectados. Esto se realizaría desde las escuelas, las cuales deseen participar de esta campaña tendrían que otorgarnos un lugar en forma permanente para poder trabajar a diario.

Mientras tanto, se esta llevando adelante una pequeña encuesta, la cual me permitirá saber que tan informada esta la Comunidad al respecto y la aceptación que tiene. Dicho cuestionario va acompañado de una reseña del proyecto donde están firmando aquellas personas e instituciones que consideran necesario avalar esta idea y creen conveniente desarrollarlo a la brevedad de las escuelas.

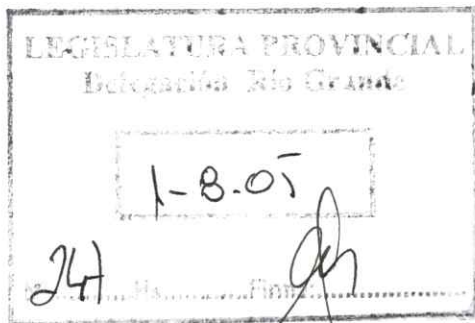
Otro apoyo importante, surge desde el Colegio de Farmacéuticos de esta ciudad. Están realizando gestiones para poder implementar la campaña con el auspicio de Nación o algún laboratorio. Ya que consideran importante los beneficios que se otorgan a la comunidad educativa.

También cuento con el apoyo de la Institución en la que pertenezco.

El objetivo de esta presentación, es obtener el apoyo del Honorable Consejo Deliberante y la Legislatura Provincial con el fin de ejecutar el mencionado a la brevedad.

Sin más, quedo a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta, haciendo propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Yensen Maria del Pilar



Conocimiento de Bloques

HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA: / /

Sello Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

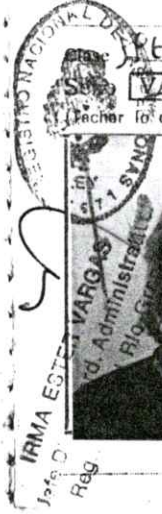
YENSEN  
 Apellidos (si es mujer el de soltera)  
 Maria del Pilar  
 Nombres



164 N° 16.711.205

VARON MUJER D. M.

(Escribir lo que no corresponda)



Impresión dígito pulgar derecho



Firma del Interesado

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Nacido/a el 18 de Marzo de 1964 en Río Grande  
 Part. o Depto. \_\_\_\_\_  
 Provincia Tierra del Fuego  
 Nación Argentina  
 Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_  
 Expedida por \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO Interc 8  
 Piso \_\_\_\_\_ Dpto. \_\_\_\_\_  
 Monoblock \_\_\_\_\_  
 Ciudad Pueblo Río Grande  
 Part. o Depto. \_\_\_\_\_  
 Provincia Tierra del Fuego  
 Of. Ident. 1718 Identif. el día 3/6/80



Sello  
 MATILDE GUBERMAN  
 DIVISION IDENTIFICACION  
 Firma R. N. P.

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_  
 Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado \_\_\_\_\_  
 Secretaría N° \_\_\_\_\_

Sello

Firma